

El artículo ["Movilidad forzada internacional de niños, niñas y adolescentes en Chile: refugio, regularización y reconducción"](#) analiza cómo en la última década el Estado chileno ha abordado el desplazamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, y lo hace empleando una metodología cualitativa de análisis documental de literatura especializada, material estadístico e informes relativos a infancia y adolescencia migrante y refugiada en Chile y en la región.

El estudio, realizado por la investigadora postdoctoral de la [Universidad de O'Higgins](#) (UOH), [Martina Cociña Cholaky](#), y la académica de la Universidad de Tarapacá, Juliana Díaz Pantoja, señala que en los últimos años ha habido un “aumento sustancial de ingresos de NNA por pasos no habilitados, particularmente, de NNA de nacionalidad venezolana”. Ante este panorama, examinan las principales respuestas que se han generado por parte del ordenamiento jurídico chileno, así como la correspondencia de las medidas adoptadas frente a los estándares internacionales sobre protección de infancia y adolescencia.

Anuncio Patrocinado

### **Estado chileno al debe**

En Chile la inmigración de personas ha experimentado un alza sustancial en el último tiempo. En particular, los desplazamientos en contexto de movilidad forzada se han incrementado en número y en precariedad, afectando en especial a la infancia y adolescencia. En este sentido, el estudio da cuenta que “aunque los NNA constituyen una población en situación de vulnerabilidad, el Estado de Chile, en su mayoría, no le ha concedido resguardo a los NNA solicitantes de refugio”, detalla Martina Cociña.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

La investigadora postdoctoral del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) de la UOH explica que “a pesar del incremento de los desplazamientos forzados, el Estado chileno ha concedido refugio a un escaso número de NNA solicitantes, en la mayoría de los casos, no se les ha otorgado respuesta, lo que es, particularmente, preocupante considerando la grave crisis que afecta a Venezuela”.

Agrega, que “si bien existen esfuerzos por parte del Estado chileno para brindar protección a NNA, en contexto de movilidad forzada, éstos resultan insuficientes a la luz del principio de interés superior del niño/a”.

Este artículo fue elaborado en el marco del FONDECYT Posdoctoral ANID N° 3230279 **“Derecho al refugio en Chile. Un estudio sobre su consagración normativa y aplicación práctica”**, y se encuentra publicado en la Revista Direito Internacional, indexada en SCOPUS. Asimismo, ha sido [recomendado por la Cátedra de la UNESCO](#).

Una de las líneas de investigación a desarrollar a futuro, a partir de esta investigación, es “indagar en mecanismos de regularización flexibles al contexto de la movilidad de NNA, atendiendo a sus necesidades de protección y a las obligaciones emanadas del interés superior del niño/a”, explica Martina Cociña.

Publican investigación sobre el Estado chileno y la protección a niños, niñas y adolescentes migrantes



y tú, ¿qué opinas?